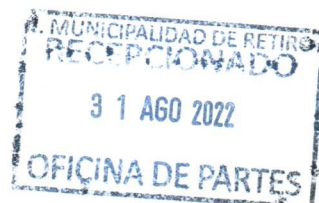


31 AGO. 2022
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 2314



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en el **Artículo 10, numeral 7, letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
4. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor César Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
5. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Memorandum N° 70 emanado por la Directora de Sala Cuna Mi Nidito.
8. Se adjuntan 3 cotizaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Con motivo de la celebración de la Fiesta de la Chilenidad, que se realizará el día lunes 5 de Septiembre del presente en el establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Nidito de Retiro, es que se solicita la compra de 78 colaciones saludables para los niños y niñas párvulos de establecimiento, consistentes en: 1 empanada vegetariana mediana, 1 Jugo en caja sin azúcar y 1 empolvado. Con cargo a Jardines V.T.F.

Qué; La cotización presentada, se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **FLOR DEL CARMEN CONCHA ORTEGA**, RUT 9.533.500-4, "La compra de 78 Colaciones saludables para niños y niñas del establecimiento Jardín Infantil Mi Nidito", con cargo a Jardines V.T.F; a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$259.896 pesos IVA incluido..

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Para Personas" por un monto de \$ 259.896 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CLG/NVT/ERV/BFA/GBT/oas

DISTRIBUCIÓN:

Of Partes Municipal
Of. Adquisiciones
Of. Finanzas Daem



ESTADO DE GUAYMAL



SECRETARIA DE HACIENDA
11 DE JUNIO DE 1964
GUAYMAL